Página 1 de 14 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No GS-2022- 113425 **-DENAR - DITUQ- 29-25**

Túquerres Nariño, 01 de noviembre de 2022

Coronel
ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
San Juan de Pasto

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **94-7-10012-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/10/2022**	**Hasta**	**10/10/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo No. 00195 del 03/02/2021 y comunicado oficial Nº. **GS-2022-013533-MEPAS** del 22 de marzo del 2022, el señor Coronel JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente **HELMAN ORLANDO NARVAEZ MUÑOZ**, Jefe Grupo Soporte y Apoyo Túquerres.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 06

Rdo por: Sluath C.
fecha: 01/11/22

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 23/03/2022 y el 30/04/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-038901- DITUQ-COMAN 29.25 del 03/05/2022.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/05/2022 y el 31/05/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-052447- DITUQ-COMAN 29.25 del 03/06/2022.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/06/2022 y el 30/06/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-064736- DITUQ-COMAN 29.25 del 01/07/2022.
4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/07/2022 y el 31/07/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-076007- DITUQ-COMAN 29.25 del 01/08/2022.
5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/08/2022 y el 30/08/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-088018- DITUQ-COMAN 29.25 del 01/09/2022.
6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/09/2022 y el 30/09/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-100973- DITUQ-COMAN 29.25 del 01/10/2022.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**94-7-10012-22**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO Y SOPORTE DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS (INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS EN CASO DE SER NECESARIO) PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TÙQUERRES.
Contratista	ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ
Representante legal	ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Presupuesto total asignado $ 33.300.000,00 Asignado a Túquerres $ 1.800.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Presupuesto total asignado $ 33.300.000,00 Asignado a Túquerres $ 1.800.000,00
Plazo de ejecución inicial	22/03/2022 al 30/11/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/03/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

1. Mediante el Acta – **0190 –** DITUQ –GUMOV del **01-11-2022,** se deja constancia de la recepción del servicio de mantenimiento y preventivo y/o correctivo a todo costo y soporte de impresoras y fotocopiadoras Túquerres, por parte de la señora ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ propietaria del establecimiento de comercio MINOLTA DEL SUR en el mes de octubre del 2022, y el señor Intendente Jefe HELMAN ORLANDO NARVÁEZ MUÑOZ coordinador y responsable de logística del Distrito Especial de Policía Túquerres.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El servicio deberá incluir mano de obra calificada.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
El Contratista deberá dar una garantía mínima de un año para los bienes y accesorios que sean remplazadas, respecto a imperfectos y fallas de fabricación	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
El oferente debe certificar por escrito que cumplirá con las condiciones establecidos en el numeral del estudio previo 4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
El servicio deberá contar con disponibilidad a todo costo como mínimo de: El oferente *debe anexar certificación firmada por el representante legal y los documentos requeridos* en este ítem. • Tres (03) personas certificadas como técnicos (anexar diplomas que lo acrediten y copia de la cedula de ciudadanía) que tenga amplio conocimiento en mantenimiento de impresoras y fotocopiadoras. • Anexar dos (02) referencias comerciales que acrediten su experiencia en el mantenimiento de equipos de impresoras y fotocopiadoras y periféricos "para el caso de los técnicos de sistemas", como mínimo tres (03) años. Las constancias, cursos y diplomas que se anexen, serán verificadas su autenticidad por personal idóneo de Policía Judicial "Documentologó", en caso contrario serán objeto de investigación por falsedad de documento público y se adelantara todos los procesos judiciales que amerite ante la fiscalía.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
El servicio que prestara la empresa se realizara de la siguiente manera: • Los técnicos deberán permanecer los siete (07) días de la semana de manera disponible en el momento que se requiera, con un tiempo de respuesta de 120 minutos máximo, durante el tiempo de ejecución del contrato realizando las funciones que estén acordes con el objeto y que sean asignadas por el supervisor, en los sitios de trabajo del Comando de Departamento de Policía Nariño ubicado en la Calle 20 No 26-54 barrio las cuadras cuarto piso (un técnico) y en la base de Policía Metropolitana San Juan de Pasto ubicada en la calle 18 No. 47-160 en el sector de Toro bajo junto al Diario del Sur de la ciudad de Pasto (otro técnico). • Cuando se requiera por parte del supervisor de contrato el desplazamiento de un técnico de la empresa oferente a los municipios donde se encuentra la Policía Nacional de Ipiales, Túquerres y Tumaco del Departamento de Policía Nariño, donde el servicio, transporte, alimentación y hospedaje será asumido el costo total por la empresa que realice la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Policía Nacional. • Cuando se requiera por parte del supervisor de contrato el desplazamiento de técnico de la empresa oferente a los municipios donde	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

se encuentra la Policía Nacional de Tangua, Yacuanquer, Nariño, Chachagui, El Encano de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, donde el servicio, transporte, alimentación y hospedaje será asumido el costo total por la empresa que realice la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Policía Nacional. • Cuando se requiera por parte del supervisor de contrato el desplazamiento de técnico de la empresa oferente a al municipio de Ipiales donde se encuentra el Distrito de Policía Ipiales, la UBIC (SIJIN) y la estación de policía Ipiales. Donde el servicio, transporte, alimentación y hospedaje será asumido el costo total por la empresa que realice la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Policía Nacional.		
• El Mantenimiento Preventivo (hardware) de impresoras comprende limpieza total de los equipos con desarme en general, engrase, rodamiento, soluciones de errores software y todo lo que amerite un excelente mantenimiento preventivo de los equipos que se encuentren en el inventario la Policía Nacional. El mantenimiento lo debe realizar personal con conocimiento y experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y fotocopiadoras.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Los Repuestos para el mantenimiento Correctivo cuando sea necesario de los equipos de; impresoras, fotocopiadoras y periféricos deben ser originales genuinos, no re manufacturados ni repotenciados.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Los precios establecidos deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, la empresa contratante será la directa responsable de ellos, subsanando la novedad.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Asistencia técnica, en casos de emergencia se requiere respuesta al llamado en menos de ciento veinte (120) minutos en la ciudad de Pasto, (24) horas ciudad de Túquerres e Ipiales según lo estipulado en el numeral 4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Y (72) horas ciudad de Tumaco. Al Igual el oferente deberá proveer una línea de soporte para que la Policía Nacional pueda reportar novedades. (Una vez realizado el diagnostico los técnicos poseen máximo doce (12) horas para dar solución al problema en la ciudad de Pasto, (48) horas ciudad de Túquerres e Ipiales según lo estipulado en el numeral 4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Y (72) horas ciudad de Tumaco y si fuese necesario hacer algún tipo de configuración o cambio de partes para la reparación, esta actividad se debe desarrollar en el sitio. Una vez vencido el tiempo máximo para dar solución que es de doce (12) horas, (48) horas y (72) horas, si esta actividad no se ha podido finalizar ya que el técnico estima más tiempo para desarrollarla, el oferente está obligado a suministrar en el sitio un equipo de respaldo o bakup de iguales o superiores características que garantice al (los) usuarios a cargos de (los) equipos el desarrollo normal de las actividades, el tiempo para esta actividad no deberá ser mayor de veinticuatro (24) horas hábiles después de reportada la necesidad de cambio de equipo estos elementos estarán dispuestos al usuario el tiempo que dure la reparación y/o durante la vigencia de contrato.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
El oferente deberá CERTIFICAR (Certificación firmada por el Representante Legal), que cuenta con al menos tres (03) Técnicos de soporte para el mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de equipos tipo impresora, fotocopiadoras, así mismo deberá anexar (DIPLOMAS, CURSOS Y CEDULA DE CIUDADANIA) como también debe anexar (CERTIFICACIONES DE LOS TECNICOS) donde conste que poseen experiencia de tres (03) años como mínimo ejerciendo la profesión. Las constancias, cursos y diplomas que se anexen, serán verificadas su autenticidad por personal idóneo de Policía Judicial "Documentologó", en caso contrario serán objeto de investigación por falsedad de documento público y se adelantara todos los procesos judiciales que amerite ante la fiscalía.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
En caso de cambio de funcionarios (Técnicos) en el proceso contractual, se debe presentar la misma documentación para sus reemplazos y se debe hacer procedimiento relacionado en el ítem 4 y 11 de CONDICIONES TECNICAS ADICIONES DE CALIFICACION.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD. Previa coordinación con el supervisor del contrato, el proponente deberá aceptar que el personal que realice la EJECUCION DEL CONTRATO se someta a los protocolos de seguridad establecidos por la Policía Nacional, durante la vigencia del contrato. En el evento de que se emita concepto no favorable sobre alguna de las personas vinculadas a este servicio, el oferente deberá cambiar dichas personas por otra que cumpla las mismas condiciones de experiencia exigidas en el ítem 3 de CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

Los empleados de la empresa oferente que trabajen como técnicos para el presente proceso de contratación, deben estar afiliados a una EPS y ARL. Deben anexar documentos que los acrediten	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Los proponentes deben estar inscritos en la Dian y Cámara de Comercio y el objeto principal para el proceso de contratación debe ser acorde al objeto del contrato	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Los proponentes deben tener una sede o sucursal que se encuentre radicada y funcionando en la ciudad de San Juan de Pasto, que cumpla con el objeto del contrato "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo y soporte de impresoras, fotocopiadoras (incluyendo cambio de accesorios de los equipos en caso de ser necesario) para la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, el Departamento de Policía Nariño, Distrito Especial de Policía Tumaco y Distrito Especial de Policía Túquerres". El lugar debe contar con un laboratorio adecuado que cumpla con las condiciones técnicas, Lo antes mencionado se requiere con el propósito, que cuando se solicite el servicio este se preste con la inmediatez que se requiere en el presente contrato. Para tal efecto será objeto de visita por el personal técnico de telemática para verificar el sitio de trabajo de NO CUMPLIR con lo requerido anteriormente, normas ambientales y de bioseguridad se considerará que la empresa no cumple con este ítem.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN como requisito para el pago de los bienes o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05/03/2020 y resolución No 00042 del 05/05/2020 DIAN y la directiva presidencial No 009 de 2020. y otro ítem que describa las certificaciones de experiencia así: Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar cinco (05) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 8. Personal contacto para verificar la información. 9. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Durante la ejecución del presente contrato, el contratista prestará un servicio INMEDIATO, CORTES, PRECISO Y EFICAZ.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
La empresa oferente suministrará a la Policía Nacional, certificación de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio. EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS AMBIENTALES. Con base a la normatividad ambiental vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se compromete (mediante un certificado) a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: • Manejo de residuos sólidos, líquidos, peligrosos etc. (incluye recibir toners y/o de pasta o tintas que se encuentren fuera de servicio de la Policía Nacional presentes en este contrato) • Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que, una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final de manera adecuada. • El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad especifica que se desarrolle. DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES El contratista deberá garantizar que realizará la disposición final de las BIENES en caso de ser sustituidos y que cumplirá con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005, garantizar la capacidad técnica por parte del contratista o empresa independiente con el fin de darle una buena disposición final.		
El Oferente debe acreditar la inscripción ante ARL la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo el manual del SGSST, para dar así cumplimiento del decreto 1072 del 2015 y Res 1111 del 2017 sus complementarios y la resolución 0312 de 13 de febrero 2019.	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
El contratista certificará que asume toda responsabilidad contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional – departamento de Policía Nariño no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa que realizará el servicio de mantenimiento de equipos de impresoras, fotocopiadoras y periféricos	SI	Cumplio de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Cambio rodillo presión fusor	SI	Si Cumple
Cambio rodillo fusor	SI	Si Cumple
Cambio buje fusor x2	SI	Si Cumple
Cambio piñón del fusor	SI	Si Cumple
Cambio uñas fusoras	SI	Si Cumple
Cambio piñón triple	SI	Si Cumple
Cambio piñón driver	SI	Si Cumple
Cambio piñón prefusor	SI	Si Cumple
Cambio piñón fusor	SI	Si Cumple
Cambio piñón del motor principal	SI	Si Cumple
Cambio piñón cloutch doble	SI	Si Cumple
Cambio clutch _Sprin B	SI	Si Cumple
Cambio rodillo alimentador	SI	Si Cumple
Cambio Termostato	SI	Si Cumple
Cambio bus de datos del escáner	SI	Si Cumple
Cambio unidad de imagen	SI	Si Cumple
Cambio DRUM (cilindro)	SI	Si Cumple
Cambio unidad fusora completa	SI	Si Cumple
Cambio unidad de revelado completa	SI	Si Cumple
Cambio hilo de corona	SI	Si Cumple
Cambio uña de registro	SI	Si Cumple
Cambio Revelador	SI	Si Cumple
Cambio Cuchilla de limpieza	SI	Si Cumple
Cambio chip	SI	Si Cumple
Mantenimiento general, incluye solución de errores de software, limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	SI	Si Cumple
Cambio unidad fusora	SI	Si Cumple
Cambio piñón driver	SI	Si Cumple
Cambio kit fusor de letras	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de transferencia	SI	Si Cumple
Cambio banda de alimentación del ADF	SI	Si Cumple
Cambio piñón del fusor	SI	Si Cumple
Mantenimiento bandeja alimentadora ADF	SI	Si Cumple
Cambio piñón del motor principal	SI	Si Cumple
Cambio DRUM (cilindro)	SI	Si Cumple
Cambio termostato de la unidad de fusión	SI	Si Cumple

Cambio kit de fusión	SI	Si Cumple
Cambio unidad de imagen	SI	Si Cumple
Mantenimiento general, incluye solución de errores de software, limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	SI	Si Cumple
Cambio Unidad de Imagen	SI	Si Cumple
Cambio unidad fusora	SI	Si Cumple
Cambio rodillo fusor	SI	Si Cumple
Cambio sensor flag de bandeja	SI	Si Cumple
Cambio kit de mantenimiento ADF	SI	Si Cumple
Cambio Tarjeta controladora	SI	Si Cumple
Cambio de solenoide	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de recogida ADF	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de separación ADF	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de baja presión	SI	Si Cumple
Mantenimiento bandeja alimentadora ADF	SI	Si Cumple
Cambio de tarjeta reguladora de voltaje	SI	Si Cumple
Cambio kit de mantenimiento	SI	Si Cumple
Mantenimiento general, incluye solución de errores de software, limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	SI	Si Cumple
Cambio Unidad de Imagen	SI	Si Cumple
Cambio Kit de fusión	SI	Si Cumple
Cambio rodillo fusor	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de recogida ADF	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de separación ADF de goma para neumáticos	SI	Si Cumple
Cambio kit ADF	SI	Si Cumple
Cambio Solenoide inverso	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de presión	SI	Si Cumple
Cambio de tarjeta reguladora de voltaje	SI	Si Cumple
Cambio kit de mantenimiento	SI	Si Cumple
Mantenimiento general, incluye solución de errores de software, limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	SI	Si Cumple
Cambio piñones de engranaje	SI	Si Cumple
Cambio sensores	SI	Si Cumple
Cambio kit unidad fusora	SI	Si Cumple
Cambio Kit mantenimiento	SI	Si Cumple
Cambio rodillo térmico	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de transferencia	SI	Si Cumple
Cambio Banda de transferencia	SI	Si Cumple
Cambio rodillo fusor	SI	Si Cumple
Cambio rodillos de carga	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de presión inferior	SI	Si Cumple
Cambio engranaje impulsor	SI	Si Cumple
Cambio conjunto redrive (tapa trasera ref 40x0030	SI	Si Cumple
Cambio Ensamble del brazo de selección	SI	Si Cumple
Cambio alineación de conjunto de alimentación de papel	SI	Si Cumple
Cambio puerta de ensamblaje trasera	SI	Si Cumple
Cambio pieza rodillo de impresión	SI	Si Cumple
Cambio cartucho toner negro ref 64016HE	SI	Si Cumple
Cambio cilindro toner OPC	SI	Si Cumple
Cambio cuchilla de limpieza	SI	Si Cumple
Cambio muelle de tensión	SI	Si Cumple
Mantenimiento general, incluye solución de errores de software, limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	SI	Si Cumple
Cambio Unidad de Imagen	SI	Si Cumple
Cambio unidad de fusión	SI	Si Cumple
Cambio rodillo fusor	SI	Si Cumple
Cambio cuchilla	SI	Si Cumple
Cambio piñones rodillo fusor superior	SI	Si Cumple
Cambio lámpara fusora	SI	Si Cumple
Cambio tambor OPC	SI	Si Cumple
Cambio juegos piñones unidad fusora	SI	Si Cumple
Cambio bujes rodillo fusor	SI	Si Cumple
Cambio unidad de revelado	SI	Si Cumple
Cambio Kit de mantenimiento MK-172 /100000 Paginas	SI	Si Cumple
Cambio Kit de sistema de arrastre de papel (gomas)	SI	Si Cumple
Cambio de toner negro TK-172/7.200 paginas.	SI	Si Cumple
Cambio termostato de la unidad de fusión	SI	Si Cumple
Cambio laser lk-170	SI	Si Cumple
Mantenimiento general, incluye solución de errores de software, limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	SI	Si Cumple
Cambio Kit de mantenimiento MK 350	SI	Si Cumple

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han trascurrido (**202**) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (**51**) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación y la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción del suministro de los bienes suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, por las inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, Policía Nacional - Policía Metropolitana San Juan de Pasto realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas, facturas o documento equivalente a La **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.**

NOTA: El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno.

El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica con máximo 02 decimales en el valor, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo del 2020, resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.

NOMBRE BENEFICIARIO: **ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ**
CUENTA No. 203805572
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: **AV VILLAS**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 1.800.000,00	100%
Valor total de las entregas	**$ 1.800.000,00**	**100%**
Valor total facturado	$ 1.800.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 1.800.000,00	100%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	**$ 0,00**	**0%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 01-11-2022	$765.000,00	01-10-2022 al 10-10-2022	$765.000,00	A-1038	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
001 del 01-11-2022	$522.000,00	01-10-2022 al 10-10-2022	$522.000,00	A-1039	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
001 del 01-11-2022	$513.000,00	01-10-2022 al 10-10-2022	$513.000,00	A-1040	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2* Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

No aplica.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente **HELMAN ORLANDO NARVAEZ MUÑOZ**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Distrito Túquerres
Supervisor Contrato **No. 94-7-10012-22**
Correo electrónico: helman.narvaez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3105007565 - 3183475136

Ciudad y fecha:	Pasto, 01/11/2022
Unidad:	Departamento de Policía Nariño
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**94-7-10012-22**
Constancia de recibido No.	**001**
Contratista:	ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ
NIT del contratista:	27075378
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO Y SOPORTE DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS (INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS EN CASO DE SER NECESARIO) PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TÙQUERRES.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Presupuesto total asignado $ 33.300.000,00 Asignado a Túquerres $ 1.800.000,00
Plazo de ejecución:	22/03/2022 al 30/11/2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Pasto - Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe **HELMAN ORLANDO NARVAEZ MUÑOZ** Jefe Grupo Soporte y Apoyo Distrito Túquerres.
Fecha de entrega certificada:	01/10/2022 al 10/10/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de	**$1.800.000,00** recurso 10

recibido de la vigencia 2022	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DENAR	10	Mantenimiento de impresoras	$1.800.000,00	$1.800.000,00	$0,00	$1.800.000,00
Acta de recepción de bienes	No Aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
A-1038	10-10-2022	$765.000,00	N/A	$765.000,00
A-1039	10-10-2022	$522.000,00	N/A	$522.000,00
A-1040	10-10-2022	$513.000,00	N/A	$513.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$1.800.000,00**	N/A	**$1.800.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Distrito Especial de Policía Túquerres, recibe a satisfacción el servicio de mantenimiento de impresoras , para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, Departamento de Policía Nariño, colegio Nuestra Señora de las lajas, Distrito Especial de Policía Tumaco y el Distrito Especial de Policía Túquerres, cumpliendo con la calidad de entrega dentro de los plazos establecidos junto con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago:

sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación y la radicación de la factura electrónica y certificación del recibido a satisfacción del suministro de los bienes suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, por las inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, Policía Nacional - Policía Metropolitana San Juan de Pasto realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas, facturas o documento equivalente a La **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.**

NOTA: El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno.

El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica con máximo 02 decimales en el valor, validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo del 2020, resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.

NOMBRE BENEFICIARIO: **ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ**
CUENTA No. 203805572
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: AV VILLAS

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Cambio rodillo presión fusor	SI	Si Cumple
Cambio rodillo fusor	SI	Si Cumple
Cambio buje fusor x2	SI	Si Cumple
Cambio piñón del fusor	SI	Si Cumple
Cambio uñas fusoras	SI	Si Cumple
Cambio piñón triple	SI	Si Cumple
Cambio piñón driver	SI	Si Cumple
Cambio piñón prefusor	SI	Si Cumple
Cambio piñón fusor	SI	Si Cumple
Cambio piñón del motor principal	SI	Si Cumple
Cambio piñón cloutch doble	SI	Si Cumple
Cambio clutch _ Sprin B	SI	Si Cumple
Cambio rodillo alimentador	SI	Si Cumple
Cambio Termostato	SI	Si Cumple
Cambio bus de datos del escáner	SI	Si Cumple
Cambio unidad de imagen	SI	Si Cumple
Cambio DRUM (cilindro)	SI	Si Cumple
Cambio unidad fusora completa	SI	Si Cumple
Cambio unidad de revelado completa	SI	Si Cumple
Cambio hilo de corona	SI	Si Cumple
Cambio uña de registro	SI	Si Cumple
Cambio Revelador	SI	Si Cumple
Cambio Cuchilla de limpieza	SI	Si Cumple

Cambio chip	SI	Si Cumple
Mantenimiento general, incluye solución de errores de software, limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	SI	Si Cumple
Cambio unidad fusora	SI	Si Cumple
Cambio piñón driver	SI	Si Cumple
Cambio kit fusor de letras	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de transferencia	SI	Si Cumple
Cambio banda de alimentación del ADF	SI	Si Cumple
Cambio piñón del fusor	SI	Si Cumple
Mantenimiento bandeja alimentadora ADF	SI	Si Cumple
Cambio piñón del motor principal	SI	Si Cumple
Cambio DRUM (cilindro)	SI	Si Cumple
Cambio termostato de la unidad de fusión	SI	Si Cumple
Cambio kit de fusión	SI	Si Cumple
Cambio unidad de imagen	SI	Si Cumple
Mantenimiento general, incluye solución de errores de software, limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	SI	Si Cumple
Cambio Unidad de Imagen	SI	Si Cumple
Cambio unidad fusora	SI	Si Cumple
Cambio rodillo fusor	SI	Si Cumple
Cambio sensor flag de bandeja	SI	Si Cumple
Cambio kit de mantenimiento ADF	SI	Si Cumple
Cambio Tarjeta controladora	SI	Si Cumple
Cambio de solenoide	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de recogida ADF	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de separación ADF	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de baja presión	SI	Si Cumple
Mantenimiento bandeja alimentadora ADF	SI	Si Cumple
Cambio de tarjeta reguladora de voltaje	SI	Si Cumple
Cambio kit de mantenimiento	SI	Si Cumple
Mantenimiento general, incluye solución de errores de software, limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	SI	Si Cumple
Cambio Unidad de Imagen	SI	Si Cumple
Cambio Kit de fusión	SI	Si Cumple
Cambio rodillo fusor	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de recogida ADF	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de separación ADF de goma para neumáticos	SI	Si Cumple
Cambio kit ADF	SI	Si Cumple
Cambio Solenoide inverso	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de presión	SI	Si Cumple
Cambio de tarjeta reguladora de voltaje	SI	Si Cumple
Cambio kit de mantenimiento	SI	Si Cumple
Mantenimiento general, incluye solución de errores de software, limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	SI	Si Cumple
Cambio piñones de engranaje	SI	Si Cumple
Cambio sensores	SI	Si Cumple
Cambio kit unidad fusora	SI	Si Cumple
Cambio Kit mantenimiento	SI	Si Cumple
Cambio rodillo térmico	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de transferencia	SI	Si Cumple
Cambio Banda de transferencia	SI	Si Cumple
Cambio rodillo fusor	SI	Si Cumple
Cambio rodillos de carga	SI	Si Cumple
Cambio rodillo de presión inferior	SI	Si Cumple
Cambio engranaje impulsor	SI	Si Cumple
Cambio conjunto redrive (tapa trasera ref 40x0030	SI	Si Cumple
Cambio Ensamble del brazo de selección	SI	Si Cumple
Cambio alineación de conjunto de alimentación de papel	SI	Si Cumple
Cambio puerta de ensamblaje trasera	SI	Si Cumple
Cambio pieza rodillo de impresión	SI	Si Cumple
Cambio cartucho toner negro ref 64016HE	SI	Si Cumple
Cambio cilindro toner OPC	SI	Si Cumple
Cambio cuchilla de limpieza	SI	Si Cumple
Cambio muelle de tensión	SI	Si Cumple
Mantenimiento general, incluye solución de errores de software, limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	SI	Si Cumple
Cambio Unidad de Imagen	SI	Si Cumple
Cambio unidad de fusión	SI	Si Cumple
Cambio rodillo fusor	SI	Si Cumple
Cambio cuchilla	SI	Si Cumple
Cambio piñones rodillo fusor superior	SI	Si Cumple

Cambio juego de cartuchos	SI	Si Cumple
Cambio kit de mantenimiento	SI	Si Cumple
Cambio fusora	SI	Si Cumple
Mantenimiento general, incluye solución de errores de software, limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	SI	Si Cumple
cambio kit de mantenimiento	SI	Si Cumple
unidad fusora	SI	Si Cumple
unidad de imagen	SI	Si Cumple
gomas de arrastre bandeja de papel	SI	Si Cumple
gomas de arrastre ADF	SI	Si Cumple
mantenimiento general, incluye solución de errores de software, limpieza y lubricación de sus componentes, lavado de tapas, excepto su reemplazo	SI	Si Cumple

Intendente Jefe **HELMAN ORLANDO NARVAEZ MUÑOZ**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Túquerres.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO

Fecha:	Túquerres, 01 de noviembre de 2022		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización**	10:00 horas
Lugar:	Instalaciones Distrito Especial de Policía Túquerres		

ACTA – 0190 – DITUQ –GUMOV – 2.35

QUE TRATA DE LA CONSTANCIA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO Y SOPORTE DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS TUQUERRES., POR PARTE DE LA SEÑORA ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MINOLTA DEL SUR EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2022, EL SEÑOR INTENDENTE JEFE HELMAN NARVAEZ MUÑOZ COORDINADOR Y RESPONSABLE DE LOGISTICA DEL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUQUERRES.

ORDEN.DEL DÍA

1) Verificación de Quórum.
2) Temas a tratar.
3) Verificación de los compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de Quorum.

En las Instalaciones de Distrito Especial de Policía Túquerres el día 01-11-2022 siendo las 08:00 horas, se reúne el señor Intendente Jefe **HELMAN ORLANDO NARVAEZ MUÑOZ** Responsable Logístico del Distrito Especial de Policía Túquerres y señora **ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ** propietaria del establecimiento de comercio MINOLTA DEL SUR.

2. Tema a Tratar
3. Verificación facturación.

En Túquerres Nariño a los 01 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 08:00 horas en las instalaciones del Distrito Especial de Policía Túquerres, ubicada en la carrera 15 # 16-42 Barrio la Policía se reunieron el señor Intendente Jefe **HELMAN ORLANDO NARVAEZ MUÑOZ** Responsable Logístico del Distrito Especial de Policía Túquerres y señora **ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ** propietaria del establecimiento de comercio MINOLTA DEL SUR. quienes procedimos a verificar las facturas **A-1038, A-1039 y A-1040** Emitida por establecimiento de comercio MINOLTA DEL SUR. del Municipio de san Juan de Pasto, según lo consumido durante el mes de octubre del año 2022.

Los cuales confrontándolos y sumando sus cantidades nos dieron los siguientes resultados siendo de conformidad con lo expuesto en las facturas **A-1038, A-1039 y A-1040**. Emitidas por establecimiento de comercio MINOLTA DEL SUR del Municipio de san Juan de Pasto.

A-1038	10-10-2022	$765.000,00	N/A	$765.000,00
A-1039	10-10-2022	$522.000,00	N/A	$522.000,00
A-1040	10-10-2022	$513.000,00	N/A	$513.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 1.800.000,00**	N/A	**$ 1.800.000,00**

TOTAL, A PAGAR: ($1.800.000,00)

DEPENDENCIA	EQUIPO	DETALLE	CANT.	PRECIO	ANTES DE IVA	TOTAL	TOTAL	CASO SIGMA
SUBESTACION DE POLICIA OSPINA PEREZ	EPSON L-575 W98Y041001	22-1 CAMBIO CABEZAL	1	$ 225.000,000	$ 189.075,630	$ 225.000,000	$ 423.000,000	Incidente creado con No. DENAR-2022-8363
		22-3 CAMBIO INYECTOR	1	$ 108.000,000	$ 90.756,303	$ 108.000,000		
		22-10 CAMBIO SENSOR DE PAPEL EPSON	1	$ 63.000,000	$ 52.941,176	$ 63.000,000		
		22-17 MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 27.000,000	$ 22.689,076	$ 27.000,000		
ESTACION DE POLICIA TUQUERRES	EPSON L-575 W98Y041737	22-5 CAMBIO BUS DE DATOS	1	$ 108.000,000	$ 90.756,303	$ 108.000,000	$ 135.000,000	Incidente creado con No. DENAR-2022-8364
		27-17 MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 27.000,000	$ 22.689,076	$ 27.000,000		
SUBESTACION DE POLICIA CHUCUNES	EPSON L-575 W98Y022601	22-3 CAMBIO INYECTOR	1	$ 108.000,000	$ 90.756,303	$ 108.000,000	$ 207.000,000	Incidente creado con No. DENAR-2022-8365
		22-7 CAMBIO KIT RODILLOS DE ARRASTRE	1	$ 54.000,000	$ 45.378,151	$ 54.000,000		
		22-9 CAMBIO CONJUNTO DE MANGUERAS	1	$ 45.000,000	$ 37.815,126	$ 45.000,000		
ESTACION DE POLICIA TUQUERRES	EPSON L-575 W98Y018744	22-8 CAMBIO LAMPARA DEL ESCANER	1	$ 135.000,000	$ 113.445,378	$ 135.000,000	$ 225.000,000	Incidente creado con No. DENAR-2022-8366
		22-4 CAMBIO KIT RODILLO DE RECOGIDA	1	$ 63.000,000	$ 52.941,176	$ 63.000,000		
		22-17 MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 27.000,000	$ 22.689,076	$ 27.000,000		
ESTACION DE POLICIA RICAURTE	EPSON L-575 W98Y015912	22-11 CAMBIO MOTOR DEL CARRO	1	$ 108.000,000	$ 90.756,303	$ 108.000,000	$ 297.000,000	Incidente creado con No. DENAR-2022-8367
		22-14 CAMBIO FLEX DE DATOS CABEZAL	1	$ 99.000,000	$ 83.193,277	$ 99.000,000		
		22-15 CAMBIO CARTUCHO DE TINTA	1	$ 63.000,000	$ 52.941,176	$ 63.000,000		
		22-17 MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 27.000,000	$ 22.689,076	$ 27.000,000		
SUBESTACION DE POLICIA PEDREGAL	EPSON L-575 W98Y041725	22-12 CAMBIO TARJETA LOGICA	1	$ 135.000,000	$ 113.445,378	$ 135.000,000	$ 270.000,000	Incidente creado con No. DENAR-2022-8368
		22-11 CAMBIO MOTOR DEL CARRO	1	$ 108.000,000	$ 90.756,303	$ 108.000,000		
		22-17 MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 27.000,000	$ 22.689,076	$ 27.000,000		
ESTACION DE POLICIA SAPUYES	EPSON L-575 W98Y021139	22-2 CAMBIO ALMOHADILLA DE DESECHOS	1	$ 63.000,000	$ 52.941,176	$ 63.000,000	$ 243.000,000	Incidente creado con No. DENAR-2022-8369
		22-3 CAMBIO INYECTOR	1	$ 108.000,000	$ 90.756,303	$ 108.000,000		
		22-8 CAMBIO CONJUNTO DE MANGUERAS	1	$ 45.000,000	$ 37.815,126	$ 45.000,000		
		22-17 MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 27.000,000	$ 22.689,076	$ 27.000,000		
					TOTAL		$ 1.800.000,000	

Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Verificar los servicios facturados sean acordes con el valor contratado.	Intendente Jefe **HELMAN NARVAEZ MUÑOZ**	**01/11/2020**

Intendente Jefe **HELMAN NARVAEZ MUÑOZ**

Coordinador Logístico Distrito Túquerres

ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ

MINOLTA DEL SUR

Carrera 15 No.16 -42 Barrio La Policía
Teléfono: 7280222
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO

Fecha:	Túquerres, 01 de noviembre de 2022		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización**	10:00 horas
Lugar:	Instalaciones Distrito Especial de Policía Túquerres		

ACTA – 0190 – DITUQ –GUMOV – 2.35

QUE TRATA DE LA CONSTANCIA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO Y SOPORTE DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS TUQUERRES., POR PARTE DE LA SEÑORA ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MINOLTA DEL SUR EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2022, EL SEÑOR INTENDENTE JEFE HELMAN NARVAEZ MUÑOZ COORDINADOR Y RESPONSABLE DE LOGISTICA DEL DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUQUERRES.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
IJ	**HELMAN NARVAEZ MUÑOZ**	DITUQ	COORDINADOR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	helman.narvaez@correo.policia.gov.co	3183475136	
	ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ	ESTABLECIMIENTO MINOLTA DEL SUR	REPRESENTANTE LEGAL	minolta.delsur@gmail.com	3216405342	

Carrera 15 No.16 -42 Barrio La Policía
Teléfono: 7280222
decar.dituq-gumov@policia.
www.policia.gov.co

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Codigo: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión: 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud "

FECHA EVALUACIÓN:	1. DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o razón social:	ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ		Nit/cédula de ciudadanía	27075376		
Dirección	CL 20 23-59 PASTO NARIÑO		Teléfono	7212276		
No. Contrato y fecha	No. 84-7-10012-22 22/03/2022 al 30/11/2022	Proveedor de: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO YIO CORRECTIVO A TODO COSTO Y SOPORTE DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS (INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS EN CASO DE SER NECESARIO) PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TUMACO Y DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA TÚQUERRES.."	Servicios de Mantenimiento de Impresoras	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro: Mantenimiento de Impresoras

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					0	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas)	10				Cumplio sin novedad	2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra	10				Cumplio sin novedad	2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				Cumplio sin novedad	2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				Cumplio sin novedad	2.9 Pertinencia: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TECNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que la adquiere (las criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				Cumplio sin novedad.	3.0 Continuidad Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	50				La sumatoria se multiplica por 2 (Ejemplo: 45 x 2= 90)	**SUBTOTAL**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL GENERAL	100%										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**

4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.

Intendente Jefe HELMAN ORLANDO NARVAEZ MUÑOZ	ALICIA DEL CARMEN ORTIZ DE SANCHEZ

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 09f5c7e912780a653fad5ea598d6fd50d7705b071253534f6e7fe23535d34b5be00ed0636f24900e6cd4e119e2a3e9cc

Número de Factura: A-1038
Fecha de Emisión: 10/10/2022
Fecha de Vencimiento: 09/11/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ORTIZ DE SANCHEZ ALICIA DEL CARMEN
Nombre Comercial: ORTIZ DE SANCHEZ ALICIA DEL CARMEN
Nit del Emisor: 27075378
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4659

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CL 20 23 59
Teléfono / Móvil: 7212276
Correo: minoltadelsur@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Nombre Comercial: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900807338
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CALLE 18 47 160 BARRIO TOROBAJO
Teléfono / Móvil: 7224539
Correo:
sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	5420	22-1 CAMBIO CABEZAL/SUBESTACION DE POLICIA OSPINA PEREZ/EPSON L-575 W98Y041001	94	1,00	$ 189.075,63	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.924,37	19.00			$ 189.075,63
2	5420	22-3 CAMBIO INYECTOR/SUBESTACION DE POLICIA OSPINA PEREZ/EPSON L-575 W98Y041001	94	1,00	$ 90.756,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.243,70	19.00			$ 90.756,30
3	5420	22-10 CAMBIO SENSOR DE PAPEL EPSON/SUBESTACION DE POLICIA OSPINA PEREZ/EPSON L-575 W98Y041001	94	1,00	$ 52.941,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.058,82	19.00			$ 52.941,18
4	5421	22-17 MANTENIMIENTO GENERAL/SUBESTACION DE POLICIA OSPINA PEREZ/EPSON L-575 W98Y041001	94	1,00	$ 22.689,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.310,92	19.00			$ 22.689,08
5	5420	22-5 CAMBIO BUS DE DATOS/ESTACION DE POLICIA TUQUERRES/EPSON L-575 W98Y041737	94	1,00	$ 90.756,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.243,70	19.00			$ 90.756,30
6	5421	27-17 MANTENIMIENTO GENERAL/ESTACION DE POLICIA TUQUERRES/EPSON L-575 W98Y041737	94	1,00	$ 22.689,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.310,92	19.00			$ 22.689,08
7	5421	22-3 CAMBIO INYECTOR/SUBESTACION POLICIA CHUCUNES/EPSON L-575 W98Y022601	94	1,00	$ 90.756,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.243,70	19.00			$ 90.756,30
8	5421	22-7 CAMBIO KIT RODILLOS DE ARRASTRE/SUBESTACION POLICIA CHUCUNES/EPSON L-575 W98Y022601	94	1,00	$ 45.378,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.621,85	19.00			$ 45.378,15
9	5421	22-9 CAMBIO CONJUNTO DE MANGUERAS/SUBESTACION POLICIA CHUCUNES/EPSON L-575 W98Y022601	94	1,00	$ 37.815,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.184,87	19.00			$ 37.815,13

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

#$16-01-01-M17;94-7-10012-22;helman.narvaez@correo.policia.gov.co#$

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-10-10 09:30:25
Documento generado el: 2022-10-10 09:30:25
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		642.857,15
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		642.857,15
IVA		122.142,85
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		122.142,85
Total neto factura (=)		765.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 765.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764024257601 Rango desde: 653 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2024-01-19

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MINOLTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 7cd3dfde86034e1b5311eac08b34e31d72e0d7df66795a48d22892ede750d330692a94d8784deab41a5e7e666056e25c

Número de Factura: A-1039
Fecha de Emisión: 10/10/2022
Fecha de Vencimiento: 09/11/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ORTIZ DE SANCHEZ ALICIA DEL CARMEN
Nombre Comercial: ORTIZ DE SANCHEZ ALICIA DEL CARMEN
Nit del Emisor: 27075378
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4659

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CL 20 23 59
Teléfono / Móvil: 7212276
Correo: minoltadelsur@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Nombre Comercial: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900807338
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CALLE 18 47 160 BARRIO TOROBAJO
Teléfono / Móvil: 7224539
Correo:
sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	4561	22-8 CAMBIO LAMPARA DEL ESCANER/ESTACION DE POLICIA TUQUERRES/EPSON L-575 W98Y018744	94	1,00	$ 113.445,38	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.554,62	19.00			$ 113.445,38
2	5420	22-4 CAMBIO KIT RODILLO DE RECOGIDA/EPSON L-575 W98Y018744	94	1,00	$ 52.941,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.058,82	19.00			$ 52.941,18
3	4561	22-17 MANTENIMIENTO GENERAL/EPSON L-575 W98Y018744	94	1,00	$ 22.689,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.310,92	19.00			$ 22.689,08
4	5421	22-11 CAMBIO MOTOR DEL CARRO/ESTACION DE POLICIA RICAURTE/EPSON L-575 W98Y015912ESTACION DE POLICIA RICAURTE/EPSON L-575 W98Y015912	94	1,00	$ 90.756,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.243,70	19.00			$ 90.756,30
5	5421	22-14 CAMBIO DATOS FLEX CABEZAL/EPSON L-575 W98Y015912	94	1,00	$ 83.193,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.806,72	19.00			$ 83.193,28
6	4561	22-15 CAMBIO CARTUCHO DE TINTA/EPSON L-575 W98Y015912	94	1,00	$ 52.941,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.058,82	19.00			$ 52.941,18
7	4561	22-17 MANTENIMIENTO GENERAL/EPSON L-575 W98Y015912	94	1,00	$ 22.689,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.310,92	19.00			$ 22.689,08

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

#$16-01-01-M17;94-7-10012-22;helman.narvaez@correo.policia.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-10-10 09:50:29
Documento generado el: 2022-10-10 09:50:27
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			438.655,48
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			438.655,48
IVA			83.344,52
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			83.344,52
Total neto factura (=)			522.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	522.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764024257601 Rango desde: 653 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2024-01-19

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 41a658b7d4707fc4bb7159741b7db9fe2318e2f7d60131f274f8af59dc79a9c4e7cfc55e76a19cfcafe06a5c5f447f06

Número de Factura: A-1040
Fecha de Emisión: 10/10/2022
Fecha de Vencimiento: 09/11/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ORTIZ DE SANCHEZ ALICIA DEL CARMEN
Nombre Comercial: ORTIZ DE SANCHEZ ALICIA DEL CARMEN
Nit del Emisor: 27075378
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4659

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CL 20 23 59
Teléfono / Móvil: 7212276
Correo: minoltadelsur@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Nombre Comercial: POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900807338
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CALLE 18 47 160 BARRIO TOROBAJO
Teléfono / Móvil: 7224539
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	4561	22-12 CAMBIO TARJETA LOGICA/SUBESTACION DE POLICIA PEDREGAL/EPSON L-575 W98Y041725	94	1,00	$ 113.445,38	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.554,62	19.00			$ 113.445,38
2	4561	22-11 CAMBIO MOTOR DEL CARRO/EPSON L-575 W98Y041725	94	1,00	$ 90.756,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.243,70	19.00			$ 90.756,30
3	4561	22-17 MANTENIMIENTO GENERAL/EPSON L-575 W98Y041725	94	1,00	$ 22.689,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.310,92	19.00			$ 22.689,08
4	4561	22-2 CAMBIO ALMOHADILLA DE DESECHOS/ESTACION DE POLICIA SAPUYES/EPSON L-575 W98Y021139	94	1,00	$ 52.941,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.058,82	19.00			$ 52.941,18
5	4561	22-3 CAMBIO INYECTOR/ESTACION DE POLICIA SAPUYES/EPSON L-575 W98Y021139	94	1,00	$ 90.756,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.243,70	19.00			$ 90.756,30
6	4561	22-8 CAMBIO CONJUNTO DE MANGUERAS/ESTACION DE POLICIA SAPUYES/EPSON L-575 W98Y021139	94	1,00	$ 37.815,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.184,87	19.00			$ 37.815,13
7	4561	22-17 MANTENIMIENTO GENERAL/ESTACION DE POLICIA SAPUYES/EPSON L-575 W98Y021139	94	1,00	$ 22.689,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.310,92	19.00			$ 22.689,08

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

#$16-01-01-M17;94-7-10012-22;helman.narvaez@correo.policia.gov.co#$

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-10-10 10:07:13
Documento generado el: 2022-10-10 10:07:12
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		431.092,45
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		431.092,45
IVA		81.907,55
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		81.907,55
Total neto factura (=)		513.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 513.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764024257601 Rango desde: 653 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2024-01-19

MINOLTA
DEL SUR

NIT: 27.075.378-9

LA REPRESENTANTE LEGAL DE MINOLTA DEL SUR

CERTIFICA

Bajo la gravedad de juramento, que he cumplido durante los últimos seis (6) meses con los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes Parafiscales de los empleados de la Empresa.

Por lo anterior, declaro que me encuentro a Paz y Salvo con las Empresas Promotoras de Salud – EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-.

San Juan de Pasto, 31 deoctubre de 2022

ALICIA ORTIZ RODRIGUEZ
C.C.27.075.378 DE PASTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	27075378
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MINOLTA DEL SUR
CIUDAD/MUNICIPIO:		PASTO DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:		CALLE 20 N 23-59 TELÉFONO:	7231548
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de desarrollo de
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:		7856518983 TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	septiembre PERIODO COTIZACIÓN		MES:	octubre
	AÑO:	2022 SALUD:		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/10/19 NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1712777318

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	$ 344.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 448.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	$ 200.000
SUBTOTAL:			6	**$ 992.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 158.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 80.000
SUBTOTAL:			5	**$ 238.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891280008	CCF35	CCF35-CCF DE NARIÑO	6	$ 248.000
SUBTOTAL:			6	**$ 248.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 62.600
SUBTOTAL:			6	**$ 62.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.540.600**